	DEPARTAMENTO DEL HUILA	COD. FORMATO	**FO-ADM**
	EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA	VERSIÓN	1
	NIT: 900126216-0	FECHA APROBACIÓN	03/01/2025

PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA DE APOYO A LA GESTIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

FORMATO: LISTA DE DOCUMENTOS PARA PRESENTARCUENTA DE COBRO:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA					
CLASE DE CONTRATO	**CONTRATACION DIRECTA**		**No. CONTRATO**	**025**	
CONTRATISTA	**CAROL ANDREA SANCHEZ ROMERO**		**C.C.**	**1.081.159.236**	
APOYO A LA GESTION	**X**	**PRESTACION DE SERVICIOS**		**OTROS**	

DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE CUENTAS DE COBRO

	ITEM	**SI**	**NO**	**NA**
1	Esta Lista de Chequeo	✓		
2	Formato único de registro de cuenta- FURC (debidamente diligenciado y firmado).	✓		
3	Cuenta de Cobro (Factura Equivalente)	✓		
4	Informe del Contratista	✓		
5	Soportes Pagos de la Seguridad Social en Salud, (Si el Contrato supera un tope de dos salarios mínimos legales vigentes, se debe tener en cuenta que la base de Cotización es sobre el 40% del valor del Contrato y/o pago mensual, sin que este valor este por debajo del salario mínimo legal vigente. Los Timbres de Pago de las Planillas, y/o soportes de pago de la SSSS deben ser legibles. No se aceptan los resúmenes de liquidaciones sin el debido comprobante de pago, (se presenta en Todas las cuentas y/o pagos), y es aplicable a Persona Natural.	✓		
	Para los contratistas (Persona Jurídica), el pago de la seguridad social se soporta con: - Certificado del Revisor Fiscal, Contador, o Gerente de la Entidad Jurídica, según corresponda. - Copia de la Cedula de quien certifica. - Copia Tarjeta Profesional para el caso de Revisor Fiscal y Contador. - Copia Acta de vigencia Tarjeta Profesional, proferida por el Colegio de Contadores, para el caso de revisor fiscal y contador. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002). **Se aportan estos documentos en todos los pagos**			
6	Copia Acta de Inicio del Contrato **(Solo para el Primer Pago)**			
7	Copia Recibo de Pago de los Impuestos de Legalización del Contrato. **(Solo para el Primer Pago)**			
8	Pólizas, (Garantías, cuantas se hayan exigido en el Contrato), debidamente aprobadas y aceptadas y/o firmadas por el Tomador. (solo si en el contrato se exige o se requiere según corresponda a la complejidad del contrato). Constancias de pago de aportes a Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA y demás requisitos que se exijan en la parte contractual.			
9	Copia de la certificación bancaria	✓		
10	Copia del RUT **(Solo para el Primer Pago)**			
11	Certificación Disminución de la base de Retención en la fuente conforme a los Decretos 4713 de 2005, Decreto 2271 de 2009, y demás normas concordantes, o complementarias, **(Se debe adjuntar en cada pago).**	✓		
12	Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal – **CDP (Solo para el Primer Pago)**			

30 septiembre

13	Copia del Registro Presupuestal – R.P **(Solo para el Primer Pago)**			
14	Informe del Supervisor del Contrato (Este informe debe expedir el Supervisor del Contrato, y en él debe estar la certificación de Cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales del respectivo contrato).	✓		
15	Acta de Terminación, (Solo si es aplicable al contrato-ultima cuenta).			
16	Acta de Liquidación, (Solo si es aplicable al contrato-ultima cuenta).			

OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN LA NATURALEZA CONTRACTUAL

La documentación aquí descrita y definida como los documentos que deben hacer parte de la presentación de cuentas de cobro a Tesorería, deben corresponder a documentos fehacientes, legibles, sin enmendaduras ni tachones. Deben presentarse firmados por quien genera el informe y por los responsables de la supervisión de aquellos documentos que correspondan se deben firmar, y deben estar agarrados con grapas o ganchos prensa papel, y debidamente foliados. La documentación incompleta no se recibe.

Tanto los supervisores como los interventores (cuando aplique), deben verificar que los soportes del pago a la seguridad social correspondan en cuanto a monto, fecha o periodo de cotización, y porcentajes a aplicar. Teniendo en cuenta que todo contrato que supere más de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes, su base de cotización lo constituye a partir del 40% del valor a pagar o del valor del contrato, sin que esta base sea inferior a un salario mínimo mensual vigente.

Y Para Riesgo Laboral, recuerde que el riesgo se paga de acuerdo a la clasificación en la cual haya sido identificado la labor de su contrato, (Para ello se deben comunicar con la profesional responsable de Salud ocupacional).

Aclaración: Si una cuenta es devuelta, se considera como fecha de inicio, la fecha en que vuelve a ser radicada una vez subsanado los hechos que dieron origen a la devolución.

CALENDARIO PARA LA RECEPCION DE CUENTAS Y PAGO DE LAS MISMAS.

Para efectos de garantizar una mayor eficiencia en la administración de tesorería, se fija el siguiente calendario para la recepción de las cuentas y el pago de las mismas.

Martes y miércoles se reciben cuentas en horario de oficina – (Horario Laboral), y si estas, están debidamente documentadas y validadas y/o aceptadas por contabilidad, serán giradas los días **viernes**.

Jueves y viernes, se reciben cuentas en horario de oficina – (Horario Laboral), y si estas, están debidamente documentadas y validadas y/o aceptadas por contabilidad, serán giradas el día **miércoles de la semana siguiente**.

Las cuentas deben ser entregadas al apoyo administrativo cada supervisor delegado, jefe de unidad o dueño de procesos, y no por el Contratista.

APLICACIÓN LISTA CHEQUEO – SUPERVISORA ENCARGADA

OBSERVACIONES GENERALES:

NOMBRE DE LA FUNCIONARIA QUE REVISA	FIRMA DEL FUNCIONARIO	FECHA ENTREGA
Ana Amanda Ortiz		30 Septiembre 2026

EPR	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	FOR-GER Versión: 01 Vigente desde : Agosto 02de 2024

RADICADO INTERNO:	FECHA DE RECIBIDO:

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION				Nro.	25		Fecha:	30	1	2026	
Proveedor	CAROL ANDREA SANCHEZ ROMERO				NIT		C.C	x	No.	1.081.159.236		
Dirección :		Correo Electronico			Teléfonos					3186575504		
Establecer si Persona natural o Jurídica	Natural	x	Juridica									

2- Sistema de pagos

Cuenta Bancaria	BANCOLOMBIA	Banco		45584597317	Ahorros	X	Corriente	

3- Información Tributaria

Responsable de IVA		Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del RIT	
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN		Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN	

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI		NO	X

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"

: "Prestar a Empresas Públicas de Rivera S.A. E.S.P. los servicios de apoyo a la gestión de la entidad de forma autónoma e independiente por parte del contratista para el desarrollo de actividades de carácter técnico, asistencial y temporal, consistentes en apoyar la supervisión técnica y administrativa, de conformidad con lo estipulado en el contrato interadministrativo de Maquinaria No. 240 de 2026".

Plazo otrosi: (copiar tal cual parece en el objeto)	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses y veintinueve (29) dias contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de diciembre del 2026. b) Plazo de vigencia: El contrato estará vigente hasta el momento de su liquidación.
Plazo otrosi: (copiar tal cual parece en el objeto)	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE OCHO (08) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026.
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	El valor del contrato es de **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($16.706.666,67) M/CTE.** Se pagará al contratista de la siguiente manera: a) la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) MCTE,** en cinco (05) mensualidades vencidas cada una por un valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE** desembolsables dentro de los 05 dias siguientes a su causación y b) la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($2.706.666,67) MCTE,** correspondiente a una fracción de 28 dias, desembolsables dentro de los 05 dias siguientes a su causación. **PARÁGRAFO 1:** el pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, el informe de las actividades realizadas, el comprobante de aportes realizados al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión, riesgos profesionales y certificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO 2:** Para el pago del cobro y/o factura, será necesario que el contratista presente el comprobante de pago de los impuestos municipales. El valor del contrato es de VEINTICINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($25.106.666,67) M/CTE. Se pagará al contratista de la siguiente manera: a) la suma de VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($22.400.000) MCTE, en ocho (08) mensualidades vencidas cada una por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación y b) la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($2.706.666,67) MCTE, correspondiente a una fracción de 28 dias, desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación.

Fecha de Inicio	30	01	2026
Fecha de otrosi	28	07	2006

Suspensión No. _____ Tiempo: _____

Adición No. 1 Tiempo: 3 MESES

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	recurso y/o fuente
2026000117		CONVENIO MAQUINARIA

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	recurso y/o fuente
2026000524		CONVENIO MAQUINARIA

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	06	% EJECUCION	66,7	Período: De	Fecha	01 07 2026
				Total de pagos:	09	A:	Fecha	31 07 2026

Anticipo → % Anticipo → Valor Anticipo

Valor Inicial del contrato:	16.706.666,00
Valor Adición:	8.400.000,00
Valor Total del contrato:	25.106.666,00

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 2.706.666,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00
Cuenta 7	Cuenta 8	Cuenta 9	Cuenta 10	Cuenta 11	Cuenta 12

Total Ejecutado:	$ 16.706.666,00
Valor a Cobrar en el Periodo:	2.800.000,00
Saldo por ejecutar:	$ 8.400.000,00

7- Pago de Seguridad Social — **Valor Total: $ 508.300**

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Pago Caja de compensación	Número de Planillas de Seguridad Social
JULIO	$ 9.200	$ 280.200	$ 218.900		4660557322

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social . 2. Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Rivera. Por tal motivo se autoriza la radicación de este FURC para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del apoyo supervisión	Firma del Supervisor (Únicamente Directivos, coordinadores o Lideres de
Carol Andrea Sanchez CAROL ANDREA SANCHEZ ROMERO		JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD Y TESORERIA

9- Firmas por parte de Contabilidad y Tesorería

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)		Aprobación de Tesorería con nombre, firma y fecha de aprobación

Cuenta de cobro No. 006

30 de septiembre de 2026

EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA Nit. 900.126.216-0

Debe a:

CAROL ANDREA SANCHEZ ROMERO C.C. 1.081.159.236 Rivera - Huila

La suma de:

DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000)

Por concepto de prestación de servicios de apoyo a la gestión del 01 al 31 de julio del 2026.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. Mis ingresos están clasificados como rentas laborales según lo definido en el artículo 103 del Estatuto tributario Nacional (honorarios y compensaciones por servicios personales).
2. Para efectos de mi declaración de renta del período gravable 2025 no asociaré costos ni gastos a los ingresos percibidos, acorde con lo estipulado en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016
3. La retención en la fuente que deben aplicar a la presente cuenta de cobro es la establecida en la tabla del Artículo 383 del Estatuto Tributario nacional, determinando el procedimiento

Por favor consignar a la Cuenta de ahorros No. 45584597317 de Bancolombia.

Atentamente,

Carol Andrea Sanchez

CAROL ANDREA SANCHEZ ROMERO
C.C. 1.081.159.236 Rivera - Huila

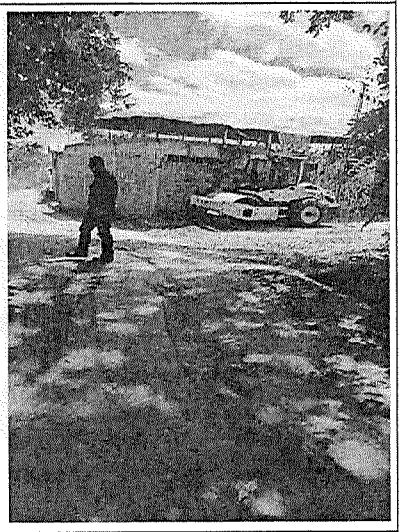
INFORME 6

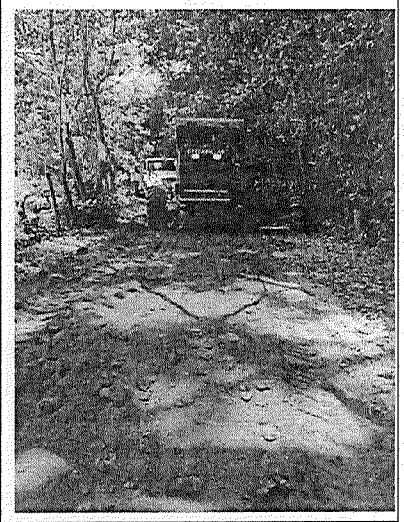
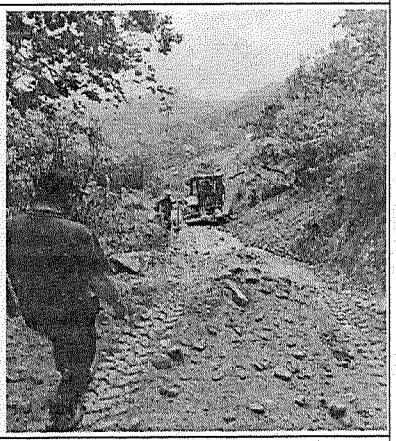
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 01/07/2026 HASTA: 31/07/2026
NÚMERO DE CONTRATO:	025 de 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CAROL ANDREA SANCHEZ ROMERO**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"Prestar a Empresas Públicas de Rivera S.A. E.S.P. los servicios de apoyo a la gestión de la entidad de forma autónoma e independiente por parte del contratista para el desarrollo de actividades de carácter técnico, asistencial y temporal, consistentes en apoyar la supervisión técnica y administrativa, de conformidad con lo estipulado en el contrato interadministrativo de Maquinaria No. 240 de 2026".**
VALOR DEL CONTRATO ($):	DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($16.706.666,67) M/CTE
VALOR NO EJECUTADO:	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE $11.200.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses y veintinueve (29) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de diciembre del 2026. b) Plazo de vigencia: El contrato estará vigente hasta el momento de su liquidación.
FECHA DE INICIACIÓN:	30/ 01/ 2026
NÚMERO DE INFORME	6
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES**
No. certificado de disponibilidad:	**2026000117**
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato es de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($16.706.666,67) M/CTE.** Se pagará al contratista de la siguiente manera: a) la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) MCTE**, en cinco (05) mensualidades vencidas cada una por un valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE** desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación y b) la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON**

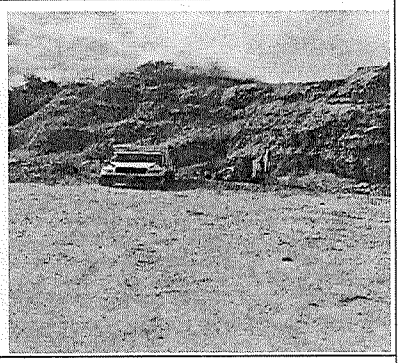
	SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($2.706.666,67) MCTE, correspondiente a una fracción de 28 días, desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación. **PARÁGRAFO 1:** el pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, el informe de las actividades realizadas, el comprobante de aportes realizados al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión, riesgos profesionales y certificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO 2:** Para el pago del cobro y/o factura, será necesario que el contratista presente el comprobante de pago de los impuestos municipales.
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR TOTAL DE APORTE (MAYO):** $ 508.300

PLANILLA No.	**4658415898**		➢ **Salud (JUNIO)**	$218.900
PERIODO COTIZADO	**De:**	**01-06-2026**	➢ **Pensión (JUNIO)**	$ 280.200
	Hasta:	**30-06-2026**	**ARL (JUNIO)**	$ 9.200

1. ACTIVIDADES CONTRACTUALES: (tener en cuenta obligaciones según minuta del contrato)

Obligaciones contractuales Especiales	Descripción de actividad	Soporte del cumplimiento y ubicación
1. Brindar apoyo en la supervisión y formulación de estrategias que conlleven una excelente ejecución del contrato interadministrativo que tiene como objeto: la ejecución de las actividades de administración, operación logística y mantenimiento de la maquinaria para la realización del mantenimiento rutinario de la red vial no pavimentada de su jurisdicción.	Durante el periodo objeto del presente informe, se brindó apoyo en las actividades de supervisión y seguimiento relacionadas con la ejecución del contrato interadministrativo, operación logística y mantenimiento de la maquinaria destinada a la realización del mantenimiento rutinario de la red vial no pavimentada del municipio.	
2 Aplicar todas las normas legales internas y externas en el proceso de gestión documental desde la producción, recepción, distribución, trámite,	Durante el periodo objeto del presente informe, En cumplimiento de esta obligación, se apoyó la recepción, revisión, clasificación, organización y archivo de la	N/A

	organización, consulta, conservación y disposición final, relacionados con el área.	documentación generada en el desarrollo de las actividades administrativas y operativas del área, teniendo en cuenta los criterios establecidos para su adecuada conservación y consulta.	
3	Brindar apoyo en la supervisión del contrato interadministrativo que tiene como objeto la ejecución de las actividades de administración, operación logística y mantenimiento de la maquinaria para la realización del mantenimiento rutinario de la red vial no pavimentada de su jurisdicción celebrado por Empresas Públicas de Rivera y el Municipio de Rivera, como los demás que surjan del mismo.	Durante el periodo objeto del presente informe, En desarrollo de esta obligación, se realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades relacionadas con la operación de la maquinaria, verificando el desarrollo de las labores programadas y apoyando la coordinación de las actividades requeridas para el mantenimiento de la red vial no pavimentada.	
4	Brindar apoyo en la planificación de laborales para la eficiente ejecución contractual.	Durante el periodo objeto del presente informe, se brindó apoyo en la planificación y organización de las labores necesarias para contribuir a la eficiente ejecución del contrato, teniendo en cuenta las necesidades identificadas y las actividades programadas.	N/A
5	Realizar inspecciones periódicas para asegurar la calidad de los materiales utilizados y la correcta ejecución de las obras.	Durante el periodo objeto del presente informe, En el desarrollo de estas actividades, se efectuó seguimiento visual a los trabajos realizados, verificando que las labores ejecutadas correspondieran a las actividades programadas y que se desarrollaran de manera adecuada, de acuerdo con las condiciones y necesidades identificadas en cada sector.	
6	Elaborar informes periódicos sobre el estado de la maquinaria, incluyendo incidencias, mantenimientos	Durante el periodo objeto del presente informe, se apoyó la recopilación, organización y consolidación de información relacionada con el estado operativo	Anexo final

realizados y sugerencias de mejora.	de la maquinaria destinada a las actividades de mantenimiento de la red vial no pavimentada.	
7 Actuar como intermediario entre la entidad contratante y los proveedores de materiales y contratistas relacionados con el objeto del contrato.	Durante el periodo objeto del presente informe, se brindó apoyo como enlace de comunicación y coordinación entre la entidad contratante y los proveedores de materiales y contratistas relacionados con el objeto contractual, facilitando el intercambio oportuno de información necesaria para el desarrollo de las actividades.	N/A
8 Organizar y dirigir capacitaciones para el personal en temas de seguridad y buenas prácticas.	Durante el periodo objeto del presente informe, se apoyó la organización y desarrollo de capacitaciones dirigidas al personal relacionado con la ejecución de las actividades contractuales, abordando temas asociados con seguridad, prevención de riesgos y buenas prácticas durante el desarrollo de las labores.	
9 Supervisar el uso eficiente de los recursos asignados al contrato, incluyendo personal, materiales y equipos.	Durante el periodo objeto del presente informe, se brindó apoyo en la supervisión y seguimiento al uso adecuado y eficiente de los recursos asignados para la ejecución del contrato, incluyendo el personal, materiales, maquinaria y demás equipos requeridos para el desarrollo de las actividades.	
10. Apoyar al cumplimiento de la normatividad vigente de Salud y seguridad en el trabajo.	Durante el periodo objeto del presente informe, se brindó apoyo en el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el acompañamiento y seguimiento de las condiciones de seguridad relacionadas con las actividades desarrolladas en el marco del contrato.	N/A
11. Desempeñar las demás funciones inherentes a la naturaleza del área y	Durante el periodo objeto del presente informe, se atendieron y desarrollaron las demás actividades y funciones inherentes a la	

que le sean asignadas por las normas legales.	naturaleza del área que fueron requeridas para el adecuado desarrollo de las obligaciones contractuales, de acuerdo con las orientaciones impartidas por la supervisión y las necesidades identificadas durante la ejecución del contrato.

Para lo cual se presenta adjunto los sectores intervenidos Durante el mes de julio se realizó el control del desplazamiento y operación de la maquinaria empleada en actividades de adecuación, mejoramiento, cargue, retiro y transporte de material en los sectores intervenidos.

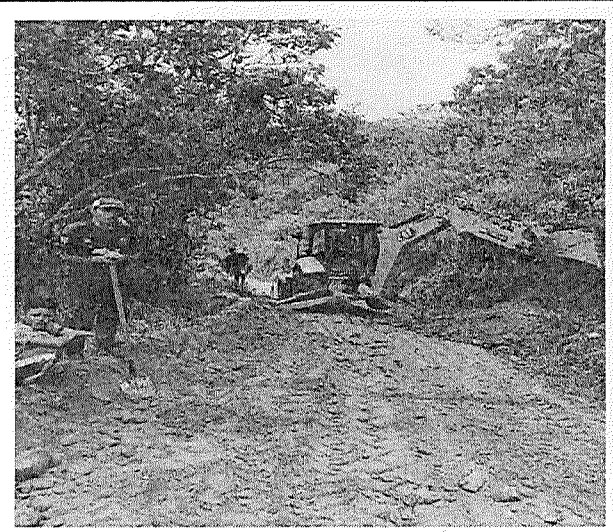
El informe se enfoca en registrar el kilometraje aproximado recorrido por los equipos desde el parqueadero hasta cada frente de trabajo, así como la longitud intervenida en campo y la maquinaria utilizada durante la ejecución de las actividades. Esta información permite llevar seguimiento operativo del uso de los equipos, identificar los sectores atendidos y soportar técnicamente las labores realizadas mediante evidencia fotográfica.

ANEXOS

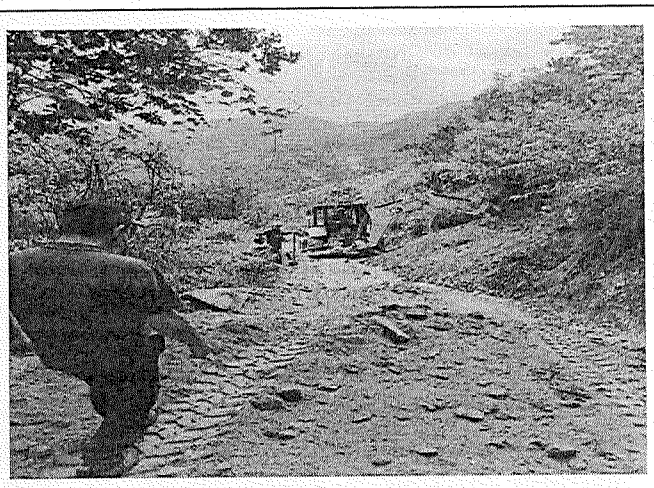
Sector intervenido: La Junta

El mes de julio de 2026 (Con la maquinaria de la gobernación), la maquinaria se desplazó hasta los sectores La Junta, a una distancia aproximada de 3 kilómetros.

En el sector se realizaron labores de adecuación de vía durante 4 días, trabajando aproximadamente 2 kilómetros lineales diarios, para un total aproximado de 2.000 metros lineales. Para la actividad se utilizó motoniveladora.

MES: Julio	**SECTORES: La junta**
M. LINEALES: 2000m	**ACTIVIDAD: Adecuación de vía**
	



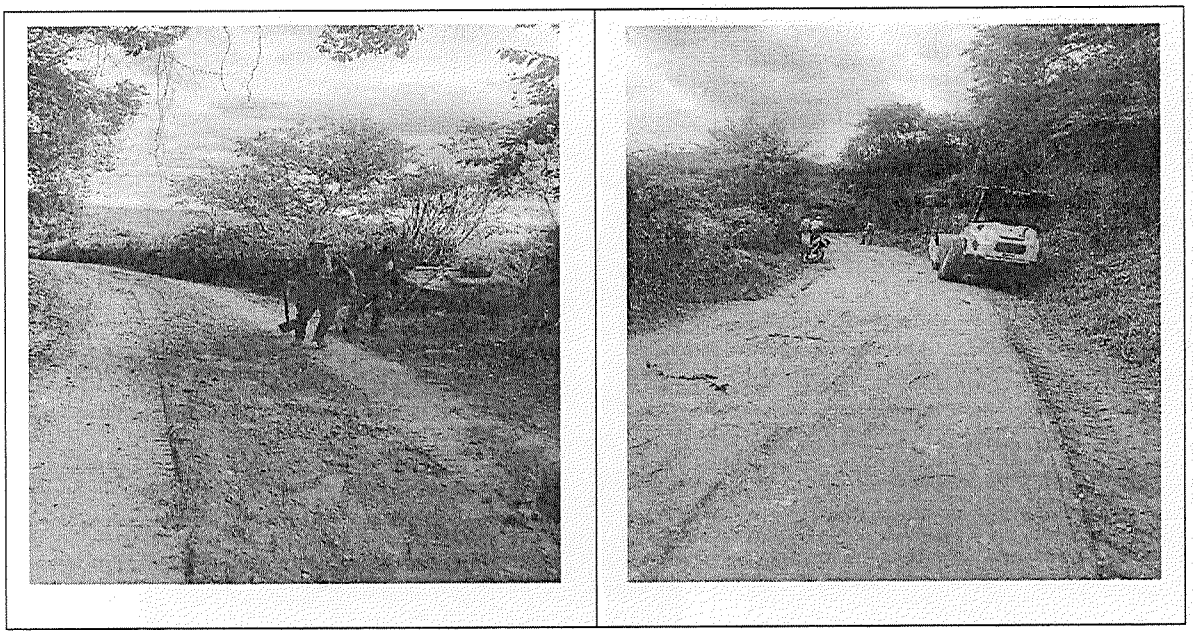


Sector intervenido: El Tambillo

El mes de julio de 2026, la maquinaria se desplazó hasta el sector El Tambillo a una distancia aproximada de 6 kilómetros.

En el sector se realizaron labores de adecuación de vía durante 3 días, con una intervención aproximada de 2 kilómetros lineales. Para la actividad se utilizó retroexcavadora, con apoyo de volqueta para el transporte y descargue de material.

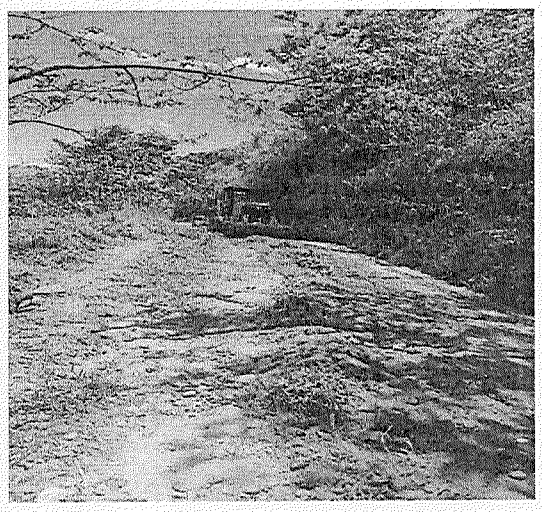
MES: Julio	**SECTORES: El Tambillo**
M. LINEALES: 2 kilometros	**ACTIVIDAD: Adecuación de vía**
	



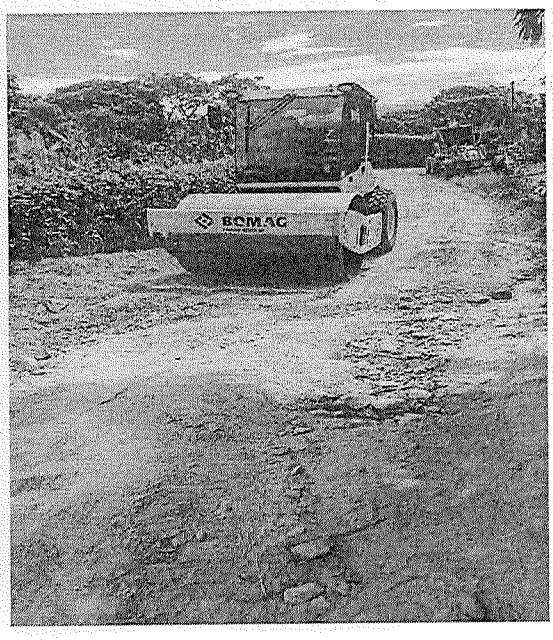
Sector intervenido: Agua Caliente

El día 10 de julio de 2026, la maquinaria se desplazó hasta el sector Agua Caliente, a una distancia aproximada de 3 kilómetros.

En el sector se realizaron labores de adecuación de vía durante 3 días, con una intervención aproximada de 2 kilómetros lineales. Para la actividad se utilizó retroexcavadora y vibro compactador.

MES: Julio	**SECTORES: Agua caliente**
M. LINEALES: 2 kilometros	**ACTIVIDAD: Adecuación de vía**
	

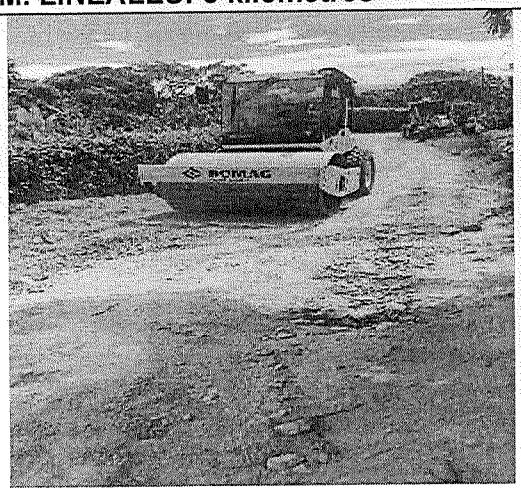
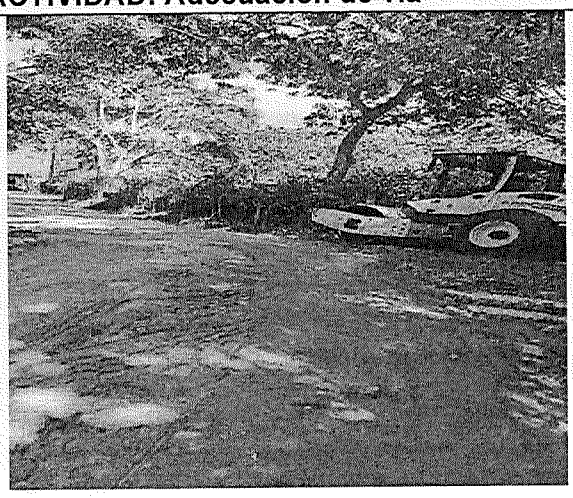


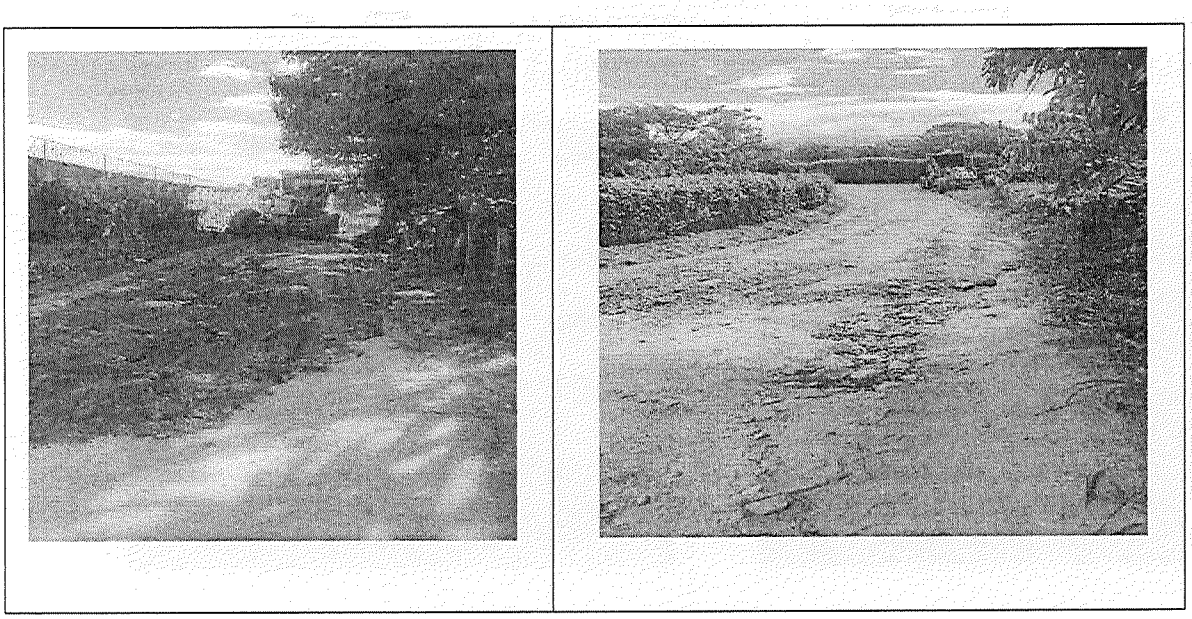


Sector intervenido: Llanitos

El mes de julio de 2026, la maquinaria se desplazó hasta el sector Los Llanitos, a una distancia aproximada de 2.3 kilómetros.

En el sector se realizaron labores de adecuación de vía durante 3 días, con una intervención aproximada de 3 kilómetros lineales. Para la actividad se utilizó retroexcavadora, motoniveladora y volqueta como apoyo para el movimiento y transporte de material.

MES: Julio	**SECTORES: Llanitos**
M. LINEALES: 3 kilometros	**ACTIVIDAD: Adecuación de vía**
	



Sector intervenido: Los Gutierrez – La Honda

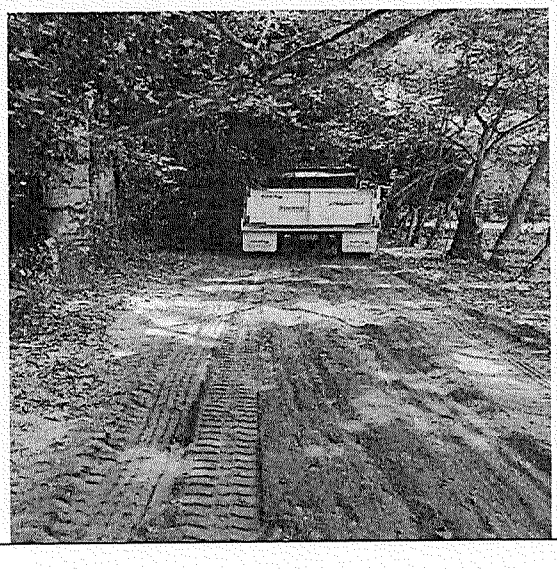
El mes de julio de 2026, la maquinaria se desplazó hasta el sector Los Gutierrez el cual pertenece a la vereda la Honda, a una distancia aproximada de 5 kilómetros.

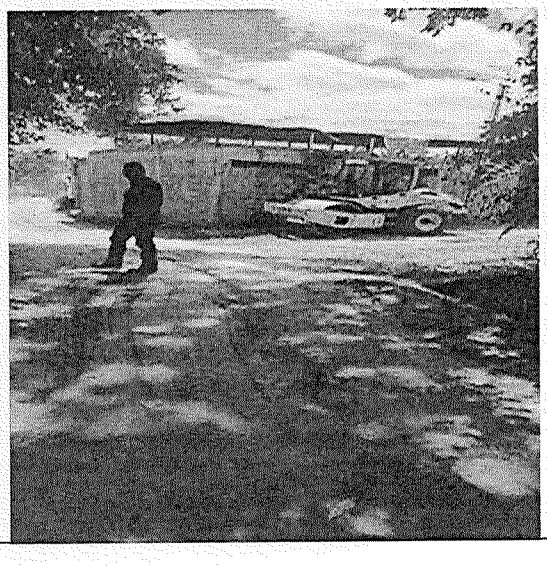
En el sector se realizaron labores de adecuación de vía durante 3 días, con una intervención aproximada de 2.5 kilómetros lineales. Para la actividad se utilizó retroexcavadora, con apoyo de volqueta para el transporte y descargue de material.

MES: Julio	SECTOR: La Honda - Los Gutierrez
M. LINEALES: 2.5km	ACTIVIDAD: Adecuación de vía





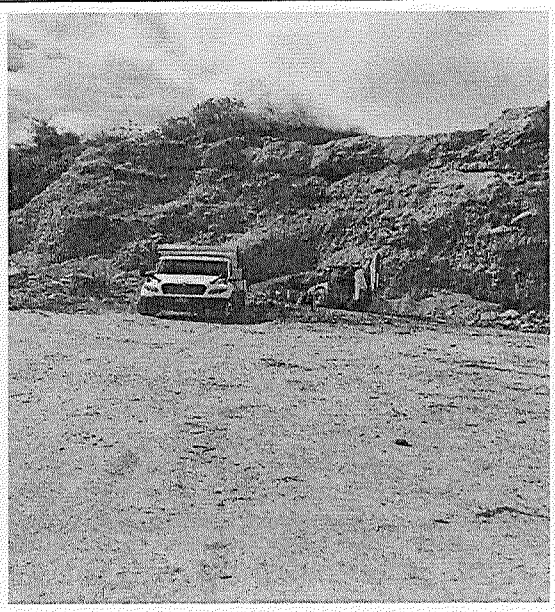
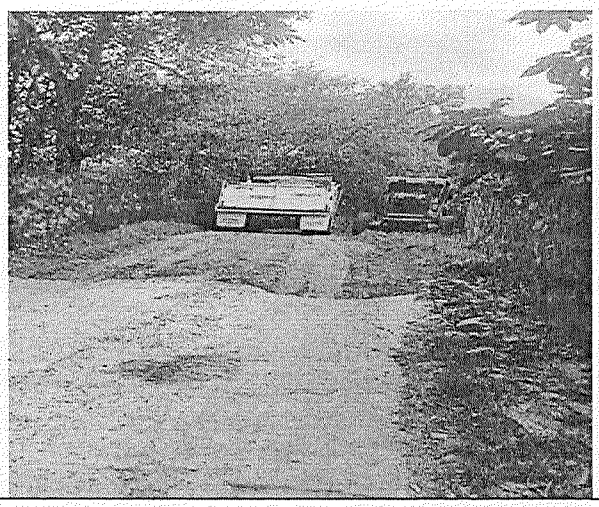




Sector intervenido: Buena Vista

El mes de julio de 2026, la maquinaria se desplazó hasta el sector Buena Vista, a una distancia aproximada de 8 kilómetros.

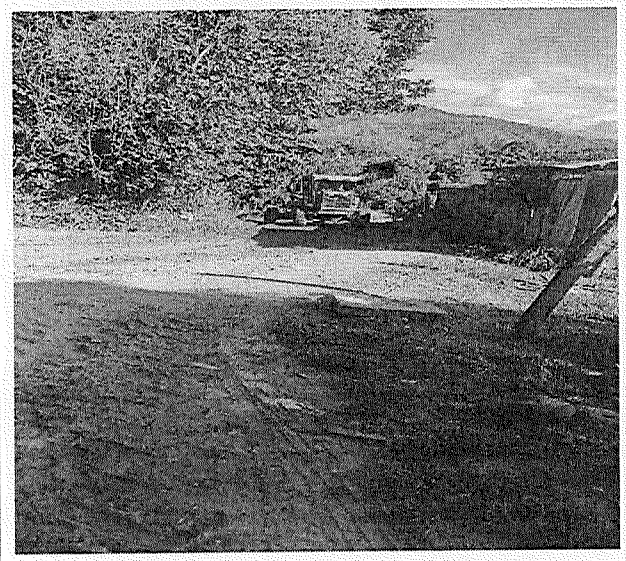
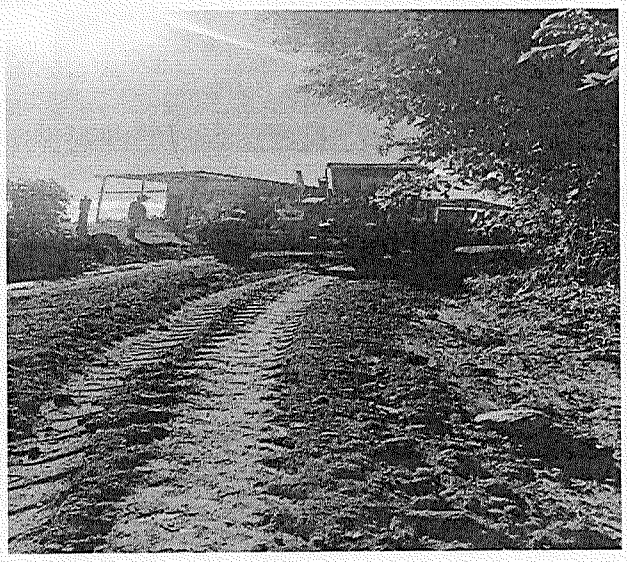
En el sector se realizaron labores de adecuación de vía durante 2 días, trabajando aproximadamente 2.5 kilómetros lineales trabajados para un total aproximado de 3.000 metros lineales. Para la actividad se utilizó retroexcavadora y volqueta.

MES: Julio	SECTOR: Buena Vista
M. LINEALES: 2.5km	ACTIVIDAD: Adecuación de vía
	
	

Sector intervenido: Lorena- Via miradores(honda)

El mes de julio de 2026, la maquinaria se desplazó hasta el sector Lorena- vía miradores (honda), a una distancia aproximada de 5 kilómetros.

En el sector se realizaron labores de adecuación de vía durante 4 días, trabajando aproximadamente 900 metros lineales trabajado. Para la actividad se utilizó retroexcavadora y volqueta.

MES: Julio	SECTORES: Lorena- Via miradores(honda)
M. LINEALES: 900 metros	ACTIVIDAD: Adecuación de vía
	

ANALISIS DE DATOS Y ACCIONES REALIZADAS DE MAQUINARIA					
Item.	**Sectores Intervenidos.**	**Distancia/Kilometraje**	**M. Lineales trabajados**	**Actividad ejecutada**	**Maquinaria utilizada**
1	La junta	3km	2km	Adecuacion de via	Motoniveladora
2	El tambillo	6km	2km	Adecuacion de via	Motoniveladora
3	Agua Caliente	3km	2km	Adecuacion de via	Vibrocompactador, motoniveladora
4	Llanitos	2.3km	3km	Adecuacion de via	Vibrocompactador, motoniveladora
5	La Honda- los Gutierrez	5km	2.5km	Adecuacion de via	Volqueta, motoniveladora
6	Buena Vista	4km	4.000m	Adecuacion de via	Volqueta, motoniveladora
7	El sector de Lorena-Via miradores(honda)	5km	900m	Adecuacion de via	Vibrocompactador, retroescabadora

2. REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATOS SIN PERSONAL A CARGO							
REQUISITO	PRIMER PAGO	P PARCIALES	ACTA DE LIQUIDACI	cumplimiento			Observación
				SI	NO	N/A	
Afiliaciones seguridad social del personal. (ARL POSITIVA, AFP, EPS)	X			X			
Pagos mensuales de seguridad social	X	x		X			
Registro de inducción de EPR (Solamente aplica para personal que ingrese, o que realice actividades complementarias a los procesos de Empresas Públicas de Rivera)	X			X			

Para efectos legales, se firma en el municipio de Rivera a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2026.

Carol Andrea Sanchez

CAROL ANDREA SANCHEZ ROMERO

CONTRATISTA

JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES

SUPERVISOR

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1081159236
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CAROL ANDREA SANCHEZ ROMERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE11 1F 97	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4660557322		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES Julio AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES Julio AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/30		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997590702

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										$ 280.200	$ 0	$ 280.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP												
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTE TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TAP	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1081159236	SANCHEZ ROMERO CAROL ANDREA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO	01															230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	108115923	$ 9.200	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 508.300

Planilla Pagada

UVT 2025	$	49.799

RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO		
Pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo (Comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales.Art. 103 ET)		
Ingresos laborales	**$**	**2.800.000**

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA		
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	$	280.200
2. Aportes obligatorios a Fondo solidaridad Pensional.		
3. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	$	218.900
2. Aportes ARL (Concepto 912 de 2018)	$	9.200
Total Ingresos no constitutivos	**$**	**508.300**
Subtotal 1	**$**	**2.292.000**

Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo Anual $33.505.000. (790 Uvt	$	573.000
Subtotal 2	**$**	**1.719.000**

Total Deducciones y rentas exentas del mes	**$**	**1.081.300**
Limite 40% subtotal 1. En todo caso el Maximo Anual permitido es de 1.340 UVT $56.832.000 Articulo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.961.680	**$**	**917.000**

Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	**$**	**1.375.000**
Ingreso laboral gravado en UVT	**$**	**28**
Retención en la fuente a practicar	**$**	**-**

Hasta	*Tarifa Marginal*	*Impuesto*	Retencion por aplicar
95	*0%*	*$ 0*	-
150	*19%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%*	-
360	*28%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT*	-
640	*33%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)* 33% más 69 UVT*	-
945	*35%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT*	-
2300	*37%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT*	-
En adelante	*39%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT*	-

UVT 2025	$	49.799
Ingreso laboral gravado en uvt	$	28

	$	-

OTROSÍ (ADICIÓN/PRORROGA) Nº 001 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N° 025 DEL 30 DE ENERO DE 2026 ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. Y CAROL ANDREA SANCHEZ ROMERO.

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO DE CONTRATO	025 DE 2026
OBJETO	"PRESTAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, ASISTENCIAL Y TEMPORAL, CONSISTENTES EN APOYAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MAQUINARIA NO. 240 DE 2026"
CONTRATISTA	CAROL ANDREA SANCHEZ ROMERO
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.081.159.236 DE RIVERA - HUILA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CINCO (05) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026.
ADICIONAL	TRES (03) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE OCHO (08) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026.
FECHA DE INICIO	30 DE ENERO DEL 2026
FECHA INICIAL DE TERMINACION	28 DE JULIO DEL 2026
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	28 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR INICIAL	DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($16.706.666,67) M/CTE.
ADICIONAL	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000) M/CTE
VALOR TOTAL	VEINTICINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON

	SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($25.106.666,67) M/CTE
SUPERVISOR	NELSON ENRQUE CASTRO PERDOMO

Entre los suscritos a saber, **JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES**, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Rivera - Huila e identificado con cédula de ciudadanía número 83.229.899 expedida en Rivera – Huila, quien actúa en este acto en nombre y representación de **EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P.**, identificada con Nit. 900.126.216-0, en su calidad de Gerente, cargo en el cual fue nombrado mediante Decreto 084 del 18 de julio de 2024 y Acta de Posesión N° 018 de fecha 19 de julio de 2024, con efectos a partir del 19 del mismo mes y año, quién en adelante y para efectos contractuales se denominará **EL CONTRATANTE**, y (ii) por otra parte, **CAROL ANDREA SANCHEZ ROMERO**, mayor de edad, vecina del municipio de Rivera – Huila, identificado con la cédula de ciudadanía número C.C. 1.081.159.236 expedida en Rivera - Huila, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, quien manifestó bajo gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar, hemos convenido suscribir el presente OTROSÍ (ADICIÓN/PRORROGA) N° 001 al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N° 025 DEL 30 DE ENERO DE 2026** el cual se regirá por las cláusulas que más adelante se señalarán, previas las siguientes consideraciones: **1**) Que, entre **EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA S.A E.S.P** y **EL CONTRATISTA**, se suscribió el día 30 de enero de 2026, el Contrato De Prestación De Servicios y Apoyo a la Gestión **N° 025 DEL 30 DE ENERO DE 2026** , cuyo objeto es: *"PRESTAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, ASISTENCIAL Y TEMPORAL, CONSISTENTES EN APOYAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MAQUINARIA NO. 240 DE 2026".* **2)** Que previo perfeccionamiento, se cumplieron los requisitos para iniciar la ejecución del contrato el día 30 de enero de 2026, fecha a partir de la cual se computa el plazo de ejecución contractual. **3)** Que de conformidad con lo estipulado en la **CLAUSULA SEGUNDA**, el plazo de ejecución del contrato se fijó en **CINCO (05) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL,** es decir se encuentra en ejecución. 4) Que mediante **ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ (ADICIÓN/PRORROGA) Nº 001** Contrato De Prestación De Servicios y Apoyo a la Gestión **N° 025 DEL 30 DE ENERO DE 2026,** suscrito entre el **SUPERVISOR Y CAROL ANDREA SANCHEZ ROMERO,** el día 28 de julio de 2026, se determinó la conveniencia de prorrogar el plazo del contrato y adicional el valor del mismo, por las razones consignadas en la mencionada acta, la cual hace parte integral del presente adicional/prorroga. **5)** Que, las **EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA S.A E.S.P** cuenta con recursos económicos dispuestos en el Presupuesto de la entidad para la vigencia 2026, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2026000524 del 28 de julio de 2026, por valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000) M/CTE.** 6) Con el propósito de cumplir los cometidos de la contratación pública señalados en el artículo 2 de la constitución política de Colombia y el Manual de Contratación de la entidad, se hace necesario suscribir el presente **OTROSÍ (ADICIÓN/PRORROGA) Nº 001**, al **Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión N° 025 del 30 de enero de 2026 suscrito entre EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA**

S.A. E.S.P. y CAROL ANDREA SANCHEZ ROMERO, el cual se rige por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. — PLAZO: a) El plazo de ejecución**, en el sentido de adicionar el plazo de ejecución del contrato **TRES (03) MESES** más, la cual quedará así: **CLÁUSULA SEGUNDA. — PLAZO: A) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato es de **OCHO (08) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de diciembre del 2026 a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista. En todo caso, el contrato no podrá superar la presente vigencia fiscal. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar la **CLÁUSULA QUINTA. — VALOR DEL CONTRATO**, en el sentido de adicionar el valor inicial del contrato la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000) M/CTE,** la cual quedará así: **CLÁUSULA QUINTA. — VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($25.106.666,67) M/CTE.** Se pagará al contratista de la siguiente manera: a) la suma de **VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($22.400.000) MCTE**, en ocho (08) mensualidades vencidas cada una por un valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE** desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación y b) la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($2.706.666,67) MCTE**, correspondiente a una fracción de 28 días, desembolsables dentro de los 05 dias siguientes a su causación. **PARÁGRAFO 1:** el pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, el informe de las actividades realizadas, el comprobante de aportes realizados al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión, riesgos profesionales y certificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO 2:** Para el pago del cobro y/o factura, será necesario que el contratista presente el comprobante de pago de los impuestos municipales. **CLÁUSULA TERCERA: DÉCIMA OCTAVA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** La presente modificación contractual queda perfeccionada con la firma de las partes. Para su ejecución, se requiere la expedición del Certificado de disponibilidad presupuestal y Registro Presupuestal. **CLÁUSULA CUARTA**: Las demás cláusulas del contrato, no sufren modificaciones ni adición alguna, por lo tanto, deberá dársele estricto cumplimiento y las mismas permanecen indemnes.

Dado en Rivera (H), a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

POR EL CONTRATANTE,

JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES
C.C. 83.229.899 de Rivera – Huila

POR EL CONTRATISTA,

Carol Andrea Sanchez

CAROL ANDREA SANCHEZ ROMERO
C.C. 1.081.159.236 Expedida en Rivera – Huila

Revisó Vº Bº Sobre Texto Minuta,

VIVIAN ROCIO MEDINA CHAUX
Asesor Jurídico

Empresas Públicas de Rivera S.A E.S.P
Calle 7 A No 7-33 Casa Campesina Piso 1
empresaspublicas@rivera-huila.gov.co
(+57) 3182617467
https://www.eprriverahuila.gov.co/

ACTA DE SUPERVISIÓN 006 DE 2026	
Fecha:	**30 de septiembre del 2026**
Tipo de acta:	**Supervisión**
Otrosí:	01
Periodo de Ejecución:	Del 01 de julio al 31 de julio del 2026
DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios y apoyo a la gestión
Número de Contrato:	025 del 30 de enero 2026
Nombre del Contratista:	**CAROL ANDREA SANCHEZ ROMERO**
Cedula o Nit:	1.081.159.236
Certificado de Disponibilidad No:	2026000117
Certificado de Disponibilidad No:	2026000524

El valor del contrato es de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($16.706.666,67) M/CTE**. Se pagará al contratista de la siguiente manera: a) la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) MCTE,** en cinco (05) mensualidades vencidas cada una por un valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE** desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación y b) la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($2.706.666,67) MCTE,** correspondiente a una fracción de 28 días, desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación. **PARÁGRAFO 1:** el pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, el informe de las actividades realizadas, el comprobante de aportes realizados al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión, riesgos profesionales y certificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO 2:** Para el pago del cobro y/o factura, será necesario que el contratista presente el comprobante de pago de los impuestos municipales.

El valor del contrato es de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($25.106.666,67) M/CTE.** Se pagará al contratista de la siguiente manera: a) la suma de **VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($22.400.000) MCTE**, en ocho (08) mensualidades vencidas cada una por un valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE** desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación y b) la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($2.706.666,67) MCTE**, correspondiente a una fracción de 28 días, desembolsables dentro de los 05 dias siguientes a su causación. **PARÁGRAFO 1:** el pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, el informe de las actividades realizadas, el comprobante de aportes realizados al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión, riesgos profesionales y certificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del supervisor del contrato**. PARÁGRAFO 2:** Para el pago del cobro y/o factura, será necesario que el contratista presente el comprobante de pago de los impuestos municipales

Objeto: "Prestar a Empresas Públicas de Rivera S.A. E.S.P. los servicios de apoyo a la gestión de la entidad de forma autónoma e independiente por parte del contratista para el desarrollo de actividades de carácter técnico, asistencial y temporal, consistentes en apoyar la supervisión técnica y administrativa, de conformidad con lo estipulado en el contrato interadministrativo de Maquinaria No. 240 de 2026".

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 30 de enero 2026

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N.A

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de julio de 2026

FECHA FINALD E TERMINACION: 28 de octubre de 2026

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

El contratista presentó informe de ejecución de las actividades desarrolladas a su cargo, con ocasión al contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión No. 025 de enero de 2026, las cuales cuentan con el visto bueno y la aprobación del **Supervisor. Jorge Alexis Ramos Puentes,** teniendo en cuenta lo siguiente:

a) El estado del contrato es en ejecución.
b) El período está comprendido entre **el 01 de julio al 31 de julio del 2026**
c) Aparecen relacionadas cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato.
d) Así mismo, se detallan las evidencias y/o soportes.
e) La ejecución a la fecha es del 66,7**%** Notas aclaratorias del supervisor sobre la ejecución de las actividades contractuales.
f) El FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FUR se encuentra debidamente diligenciado.

Una vez evidenciado lo anterior, El gerente de empresas públicas de Rivera S.A.E.S.P, **Jorge Alexis Ramos Puentes,** en calidad de Supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del Contrato de Prestación de Servicios y apoyo a la gestión **No. 025 de 2026** certifica que el contratista **Carol Andrea Sánchez Romero** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.081.159.236**, cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales durante el periodo comprendido entre **el 01 de julio al 31 de julio del 2026** por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el Tercer pago.

Nota: De conformidad con el principio de buena fe exenta de culpa, el error inducido por el contratista con ocasión a cualquier falsedad respecto de los documentos y soportes aportados con el informe será de responsabilidad de este.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de inicio	00	30 de enero de 2026
Acta de supervisión	01	29 de mayo de 2026
Acta de supervisión	02	02 de junio de 2026
Acta de supervisión	03	07 de julio de 2026
Acta de supervisión	04	29 de julio de 2026
Acta de supervisión	05	08 de septiembre de 2026
Acta de supervisión	06	30 de septiembre de 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **01 de julio al 31 de julio del 2026.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	ESTADO	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PRIMER PAGO	PAGADO	$ 2.706.666	$ 2.796.666	$ 14.000.000
SEGUNDO PAGO	PAGADO	$ 2.800.000	$ 5.506.666	$11.200.000
TERCER PAGO	PAGADO	$ 2.800.000	$ 8.306.666	$ 8.400.000
CUARTO PAGO	PAGADO	$2.800.000	$11.106.666	$5.600.000
QUINTO PAGO	PAGADO	$2.800.000	$ 13.906.666	$ 2.800.000
SEXTO PAGO	TRAMITE	$ 2.800.000	$ 16.706.666	$ 8.400.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 16.706.666	$ 8.400.000	$ 2.800.000	$ 16.706.666	$ 8.400.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula **DECIMA TERCERA** EL CONTRATANTE prescindirá de las garantías atendiendo a la naturaleza y forma de pago del contrato, de conformidad a lo establecido en el numeral 3° del parágrafo primero del artículo vigésimo octavo del Manual de Contratación

- ✓ Cláusula **DÉCIMO NOVENA**- Impuesto, se verifica el pago de los impuestos municipales a que hubiere lugar. Para el pago de la primera cuenta de cobro y/o factura

ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 30% C.B $200.480
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 70% C.V $467.787
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION 80% $133.653
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION 20% FONPET $33.413

ESTAMPILLA PROCULTURA 10% GESTOR CULTURAL $8.353
ESTAMPILLA PROCULTURA 20% FONPET $16.707
ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECA $8.353
ESTAMPILLA PROCULTURA 60% INVERSION $50.120

TOTAL, PAGADO.....$918.866

✓ En cumplimiento de la Cláusula Cuarta – Obligaciones generales del contratista 3. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, cuando haya lugar (Caja de Compensación Familiar) de conformidad con lo previsto en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2013, y presentar la documentación que lo acredite, se verifican los pagos correspondientes al mes de **JULIO,** según planilla Nro. **4660557322** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	JULIO	$218.900
PENSIÓN	JULIO	$280.200
RIESGOS PROFESIONALES	JULIO	$9.200
	TOTAL	$508.300
Fecha de pago	30 de julio 2026	

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión **025 de 2026** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **01 de julio al 31 de julio del 2026**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D. P	C.D.P OTRO SI	VALOR A CANCELAR
2026000117	2026000524	$ 2.800.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el Sexto pago **(6/9)** correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en RIVERA, a los treinta **(30)** días del mes de septiembre de 2026

JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES
SUPERVISOR

LINA FERNANDA ORDOÑEZ MOSQUERA
APOYO A LA GESTION ESTRATEGICA